



RIO LAGARTOS

GOBIERNO MUNICIPAL

2012 - 2015

Río Lagartos, Yucatán a 3 de Julio de 2015.

Asunto: Respuesta a requerimiento de Información.

C.GABRIEL EUSTAQUIO PACHECO PUCH.

TITULAR DE LA U.M.A.I.P. RÍO LAGARTOS.

PRESENTE.

En respuesta a su oficio N. 162 con fecha 1 de julio de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Circulares Municipales.

Que se hubiere generado durante el mes de junio de 2015, relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga Circulares Municipales.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. Reyes Pastor Tabasco Rico

Secretario Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
RIO LAGARTOS, YUC.
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la U.M.A.I.P.: Gabriel E. Pacheco Puch

Fecha de actualización de la información: 3 de Julio de 2015